

San Salvador,

26 de septiembre de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de

Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1524 San Salvador, 26 de septiembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:	AGRUPACIÓN	US \$
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana 2022-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	51	524.955
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE: 01 Dirección y Administración Institucional		
2022-0800-1-01-02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	524.955

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) JA".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS JUNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMINISTRO DE HACIENDA